

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	80292-1-2019
Nombramiento:	80292-1-2019
SIAD No.:	549640
Fecha del Nombramiento:	09 de octubre de 2019
Fecha de entrega del Informe:	10 de diciembre de 2019
Fecha de entrega del Informe Final:	10 de diciembre de 2019
Nombre del Auditor:	Melva Magdalena Xicará López
Nombre del Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango
Unidad Ejecutora:	313
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos.
Áreas Examinadas:	Administrativa-Financiera
Período Auditado:	1 de enero al 30 de septiembre de 2019

TOMO 1 de 2

Guatemala, 10 de diciembre de 2019.

Doctor Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019.

LIMITACIÓN

Mediante oficios DIDAI-HUE-27-2019, DIDAI-HUE-28-2019, DIDAI-HUE-29-2019 de fechas 10/10/2019, 14/10/2019 y 22/10/2019 respectivamente, se solicitó información y documentación para revisión y análisis, la cual no fue trasladada oportunamente por los responsables, razón por la cual, queda bajo responsabilidad de las autoridades de la Unidad Ejecutora, cualquier error y/o anomalía que contenga la misma, y se exime a la Dirección de Auditoría Interna de dicha responsabilidad. La información y documentación no proporcionada fue la siguiente:

Control interno de ingresos y egresos por operación escuela, así como; tipo de acciones que realizó el Director Departamental de Educación, en relación a los establecimientos que incumplieron con dicho pago. Planificación del uso del combustible de Supervisión educativa, y 32 CUR's de gasto que no fueron trasladados .

Y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.



CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Renglones presupuestarios sin ejecución.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, durante la práctica de la Auditoría de Gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó según reporte del SICOIN WEB R00804768. Rpt, correspondiente del mes de enero a septiembre 2019, que aparecen 4 renglones correspondiente a los programas 1 "Actividades Centrales" y 5 "Actividades Comunes a los Programas de Preprimaria, Primaria, Básico y diversificado programas 11, 12, 13 y 14" con presupuesto vigente por la cantidad total de Q.593,615.00, pero los mismos al mes de septiembre tienen un 0% de ejecución. (Ver detalle en Anexo 4).

Hallazgo No.2

Deficiencias en el área de vehículos y combustibles.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, durante la práctica de la Auditoría de Gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinaron deficiencias en el área de vehículos y combustibles, tales como:

- Vehículos no se encuentran identificados con el logo de la institución.
- Cupones vencidos sin revalidar por la cantidad de Q.20,000.00 correspondientes al programa de Supervisión Educativa.

Hallazgo No.3

Deficiencias en el área de Institutos por Cooperativa.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, durante la práctica de la Auditoría de Gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019 y al realizar visita al Instituto Básico por Cooperativa de Enseñanza aldea



Climentoro, Aguacatán, Huehuetenango, se determinó que recibieron según estado de cuenta bancario, un total de ingresos por concepto de subvención estatal correspondiente a los meses de enero a septiembre 2019 la cantidad de Q.82,163.70 y lo reflejado en egresos según caja fiscal en concepto de pago de nóminas de salarios es por la cantidad de Q.64,850.00 y gastos de funcionamiento con documentos de respaldo por la cantidad de Q.7,799.00 sumando un total de Q.72,649.00, reflejando una diferencia de Q.9,514.70, la cual no cuenta con documentos de respaldo. (Ver detalle en Anexo 5).

Así mismo, en las cajas fiscales de los meses de enero a septiembre 2019, los saldos presentados de ingresos y egresos no concilian con las cantidades de conformidad con el estado de cuenta bancario.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Renglones presupuestarios sin ejecución.

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito, para que conjuntamente con los responsables de los programas, se evalúen las causas que no permitieron cumplir con las metas, con la finalidad de que les permita mejorar los controles existentes y así asegurar el cumplimiento de las metas planificadas.

En el futuro deben realizar reuniones mensuales con los responsables de los programas con la finalidad de evaluar, analizar y monitorear el comportamiento de la ejecución presupuestaria, adquiriendo compromisos necesarios, para así poder alcanzar las metas programadas, de lo cual deben dejar evidencia escrita por medio de actas o minutas de los puntos evaluados y compromisos adquiridos.

De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.



Hallazgo No.2

Deficiencias en el área de vehículos y combustibles.

El Director Departamental de Educación de Huehuetenango, debe girar instrucciones por escrito a los responsables de los procesos para que:

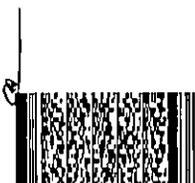
1. Se programe el gasto dentro del presupuesto 2020 en el renglón que corresponda, para que a la brevedad se identifiquen los vehículos oficiales con el logotipo del Ministerio de Educación.
2. El Subdirector Técnico Pedagógico Bilingüe Intercultural, debe solicitar al Coordinador del Departamento de Asistencia Pedagógica y Dirección Escolar, que a la brevedad presente y entregue los cupones de combustible por la cantidad de Q. 20,000.00, ya revalidados. De incumplir con dicho requerimiento, se debe proceder administrativamente como en derecho corresponda por el incumplimiento y se le debe requerir al Coordinador del Departamento de Asistencia Pedagógica y Dirección Escolar, el reintegro de los Q.20,000.00.
3. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones económicas y denuncias por parte del ente fiscalizador estatal.

Hallazgo No.3

Deficiencias en el área de Institutos por Cooperativa.

El Director Departamental de Educación de Huehuetenango, debe realizar las siguientes acciones:

1. Instruir por escrito al Coordinador Técnico Administrativo de Institutos por Cooperativa para que instruya a todos los Directores educativos, en especial al del IEBCOOP Aldea Climentoro, del municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango, y ellos a su vez a los secretarios contadores, para que en lo sucesivo se apeguen a la normativa legal vigente y cumplan con sus funciones.
2. Requerir al Director y Secretario Contador del IEBCOOP aldea Climentoro, Aguacatán, el reintegro por los gastos que no cuentan con documento de respaldo por la cantidad de Q. 9,514.70. Dicho reintegro lo deben realizar a



la cuenta del instituto, debiendo el Coordinador Técnico Administrativo de Institutos por Cooperativa a.i., dejar constancia por medio de Acta y en libro autorizado para el efecto de dichas acciones.

3. Evaluar conjuntamente con el Coordinador Técnico Administrativo de Institutos por Cooperativa a.i., la aplicación de la sanción correspondiente por las faltas cometidas por el Director y Secretario Contador del IEBCOOP aldea Climentoro, Aguacatán y si las mismas son causales para cancelar el funcionamiento de dicho Instituto por Cooperativa de Enseñanza.
4. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Los hallazgos anteriormente descritos, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante el Acta de Comunicación y Cierre de Auditoría No. DIDAI-HUE-07-2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, suscrita en el libro No. L2 32507, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la fecha del presente resumen gerencial están confirmados.

Se determinó que el Hallazgo No. 1, ha sido reincidente, debido a que el mismo fue notificado en el informe de auditoría No. 71529-1-2018, correspondiente a la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, período del 1 de enero al 15 de octubre de 2018. Así mismo, se estableció que se realizó seguimiento a la auditoría del año anterior, según informe No. 79397-1-2019, de fecha 21 de febrero de 2019.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno, en los siguientes aspectos:

Cupones de combustible vencidos, sin revalidar.

Los responsables presentaron los documentos de respaldo de la reimpresión de los cupones vencidos por la cantidad de Q.118,600.00. Así como, los registros en los libros correspondientes de control.

Falta de pago de 77 becas de discapacidad.

Los responsables presentaron reporte R00801345 Pagos en Cuenta Monetaria del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN -WEB- de fecha 03/12/2019, donde se puede evidenciar que ya se realizó el pago de las 77 becas de discapacidad.



Deficiente operatoria del libro de bancos.

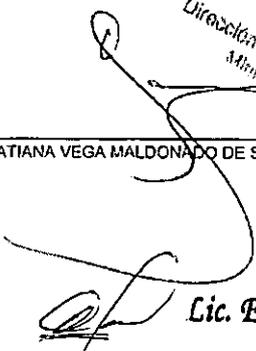
El Director y secretario-contador del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Intercultural Chalchiteko, Aguactán, presentaron pruebas de haber operado correctamente el libro de bancos autorizado para el efecto.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.


MELVA MAGDALENA XICARA LOPEZ
Auditor

Licda. Melva Magdalena Xicara Lopez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN
Supervisor

Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

